



ACTA DE ACUERDOS N° 001-2015-DG-INR COMPLEMENTARIO AL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU JAPON Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD "RICARDO PALMA".

Conste por el presente documento, el Convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial que celebran, de una parte, el **Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón**, con número de RUC N° 20131377577, con domicilio legal en Av. Defensores del Morro Km. 18, del distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, representado por la **Dra. Julia Honorata Méndez Campos**, Directora, encargada según Resolución Ministerial N° 297-2014/MINSA, identificada con DNI N° 07699060, a quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO** y de la otra parte la **Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma**, con domicilio Legal en la Av. Benavides N° 5440, distrito Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, representada por su Decano, **Dr. Manuel Oswaldo Huamán Guerrero**, identificado con DNI N°10717255, designado mediante Resolución de Consejo Universitario N°13-411282-CU-R-SG-A.P, a quienes en adelante se denominará **LA FACULTAD**; en los términos y condiciones que se especifican en las siguientes cláusulas:



POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ:

1. Se compromete a difundir los alcances del presente Acuerdo y permitir a la Universidad realice publicidades dentro de sus instalaciones.
2. Brindar a los alumnos un documento de identificación institucional Fotocheck, para su ingreso y registro de asistencia, dicho costo será asumido por el alumno.
3. Permitir el acceso a archivos, expedientes, historias clínicas y otros documentos afines, para la realización de estudios de investigación que cumplan con los requisitos necesarios requeridos por la Unidad de apoyo a la Docencia e Investigación o quien haga sus veces la investigación y publicación deberá contar con la aprobación de la Dirección.



POR PARTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA:

1. Donar de una (01) LAPTOP para las aulas de propiedad del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.
2. Facilitar auspicios con creditaje y ponentes para Cursos, Seminarios, Congresos y Talleres organizados por el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.



PERÚ Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



- Otorgar 05 semi becas de estudios para los Diplomados que realice la Facultad de Medicina a profesionales que cumplan con los criterios de selección para tales estudios, de acuerdo a disponibilidad en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

En señal de conformidad suscriben las partes cuatro ejemplares, a los 09 días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Quince.

Dra. Julia Honorata Méndez Campos
Directora General
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra.
Adriana Rebaza Flores" Amistad
Perú- Japón



Dr. Manuel Oswaldo Huamán Guerrero
Decano
Facultad de Medicina Humana
Universidad Ricardo Palma



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN



**PLAN DE TRABAJO POR CONVENIO 2015-2018
CONTRAPRESTACIONES**

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD: MEDICINA HUMANA

N°	CONTRAPRESTACION	NOMBRE / DETALLE	DURACION	SEDE	# PERSONAS O UNIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	VALORIZACION S/.	RESPONSABLES
1	EQUIPOS	Computadora - Laptop			1				
2	Diplomados	Diplomados de Especialización		URP	5				SEMI - BECAS

Dra. Julia Honorata Méndez Campos
Directora General
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad
Perú- Japón



Dr. Manuel Oswaldo Huamán Guerrero
Decano
Facultad de Medicina Humana
Universidad Ricardo Palma